



20 AÑOS
FUNDACION
ILAM



El Patrimonio

Su definición, gestión y uso social

El Patrimonio

Su definición, gestión y uso social

Georgina DeCarli



Publicación electrónica
Febrero, 2018

Fundación ILAM
Apart. 326-3000
Heredia, Costa Rica
Tel.: +506-7059 6831
info@fundacionilam.org

Directora
Georgina DeCarli

<http://www.ilam.org>

"protegiendo el patrimonio latinoamericano"



La Definición de Patrimonio

Comenzaremos con nuestra definición de "patrimonio" -concebida como una nueva acepción genérica del término. (Ver definiciones de 'Patrimonio' en DRAE). Esto, con el propósito de crear un concepto integrador de todas sus variantes -cultural, natural, tangible e intangible- y a su vez funcional para su aplicación.

Así entendemos el Patrimonio como

"El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda / transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia." (DeCarli, 2006)*

No utilizamos la definición de 'Patrimonio' propuesta por UNESCO, ya que consideramos que ésta es una definición descriptiva y no funcional del concepto, y nuestro objetivo es justamente elaborar una serie de proposiciones que se deriven de este concepto, así como su puesta en práctica.

La Gestión del Patrimonio

La Gestión del Patrimonio implica todo lo relacionado con las estrategias que sirvan para poner en valor los bienes patrimoniales -culturales, naturales e intangibles- y que estos vuelvan a tener una función social.

En términos generales este es un 'proceso' que consiste en las siguientes acciones:

- en la detección de un bien(es) cultural(es)/natural(es) en peligro
- en su registro y documentación
- en su investigación (científica y participativa)
- en su intervención (acciones de conservación o restauración)
- en su difusión y acciones de concientización en la población
- en la puesta en función social de los habitantes (dependiendo del bien de que se trate, esto abre diversas posibilidades)

El proceso de poner en valor un bien cultural y principalmente que vuelva a tener una función social, es el modo más efectivo de preservarlo.

Los bienes patrimoniales, ya sean culturales o naturales, son en sí mismos únicos, frágiles y no renovables.

¿Cuales son los Bienes Culturales?

Son los bienes muebles, inmuebles e intangibles que constituyen una base importante de la identidad de las comunidades y que posterior a una responsable y adecuada estrategia para su uso y aprovechamiento se convierten en potenciales fuentes de desarrollo local.

¿Cuales son los Bienes Naturales?

Son las fuentes naturales que se encuentran en un territorio determinado que han sido preservadas, y que mediante una responsable y adecuada estrategia para su uso pueden eventualmente constituirse en un apoyo (a veces incluso en la base) del avance y el desarrollo sostenible de las comunidades que allí se encuentran.

¿A quién pertenece el Patrimonio?

En nuestra definición de Patrimonio, señalamos que éste es generado "localmente":

"El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda/transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia." (DeCarli, 2006)

La importancia de considerar este hecho y su implicación en la gestión del mismo, nos lleva a considerarlo como un **axioma**:

Todo patrimonio es local

Todo patrimonio se genera localmente y es producido en un espacio y en un tiempo histórico determinado, (incluidos los aportes culturales de los inmigrantes, ya que son parte de este mismo proceso histórico). El paso del tiempo y el consenso social permiten que este patrimonio local pueda llegar a ser asumido como patrimonio regional, nacional o mundial. En este último caso, siendo declarado Patrimonio de la Humanidad. (*)

De este axioma, se derivan una serie de razonamientos y tres proposiciones deducidas de esta premisa:

1 La comunidad como responsable de la preservación de su patrimonio

Al ser un fenómeno fundamentalmente local, todo patrimonio (cultural, natural, tangible o intangible) depende para su transmisión y preservación, en primera instancia, de la comunidad en donde tuvo origen o la cual estuvo de alguna manera involucrada en su desarrollo y su protección, para que este haya podido llegar hasta hoy.

2 El patrimonio como un factor de desarrollo social y humano

La cultura, y su manifestación en bienes patrimoniales, es una parte esencial de la propuesta de desarrollo sostenible, el cual debe *"satisfacer los requerimientos actuales de la sociedad, sin comprometer el derecho de las futuras generaciones de satisfacer las suyas"* (Comisión Mundial Ambiente y Desarrollo, 1987).

Esto significa que la comunidad está en su derecho de hacer uso de sus recursos del patrimonio para lograr una mejor calidad de vida y como factor de desarrollo social y humano. Sin embargo, éste no puede basarse en una explotación desmedida de sus recursos (los cuales son frágiles e irremplazables) hasta el punto de agotarlos o destruirlos, porque esta misma base de recursos es el único activo potencial con el que cuentan las futuras generaciones.

3 La preservación del patrimonio como una 'responsabilidad compartida'

Las comunidades locales, como creadoras y/o herederas de sus bienes culturales y naturales, deben ser aliadas de las instituciones patrimoniales en el desarrollo de los procesos de su puesta en valor.

Para ello debe asumirse una 'responsabilidad compartida' entre institución y comunidad local, que se entienda y acepte como *"un acuerdo entre la institución oficialmente custodia del bien patrimonial y la comunidad -tradicionalmente poseedora del mismo-, de asumir la obligación que les corresponde en la preservación del patrimonio, como resultado de un proceso de concientización y capacitación de la comunidad para su incidencia directa en el manejo y uso de sus recursos patrimoniales"*. (DeCarli, 2006)

Los bienes del patrimonio cultural y/o natural son un "bien común" de uso social. No tenemos "propiedad" sobre él, pero si tenemos derecho a su uso y disfrute, porque éste es de todos. Por lo tanto, estamos obligados a su preservación y transmisión para las generaciones futuras.

Del Bien patrimonial al Recurso cultural

El 'proceso de poner en valor', implica una transformación que lleva a convertir un **bien patrimonial** en un **recurso patrimonial** sobre el cual se puede generar un servicio o producto cultural.

¿Cuál es la diferencia entre un bien patrimonial y un recurso patrimonial?

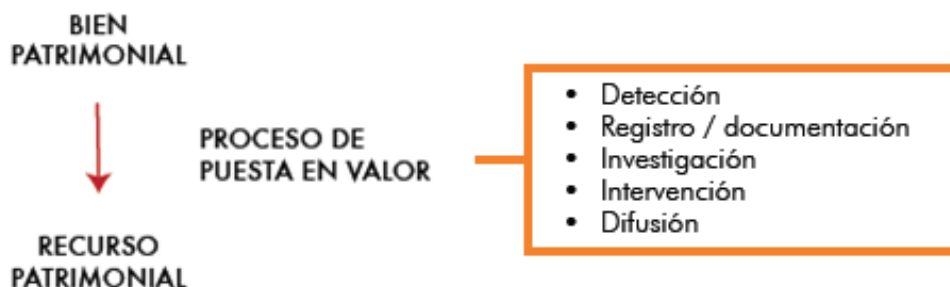
El concepto de **recurso** lo entenderemos tal y como una de las acepciones del DRAE:

Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa.

Esto quiere decir que el otrora bien patrimonial (carente de una arista económica) al ser convertido en recurso patrimonial adquiere carácter de activo económico.

Para llegar a contar con un recurso patrimonial (natural y/o cultural) tenemos como primer paso, que el bien patrimonial deberá ser objeto de alguna iniciativa de puesta en valor, normalmente a instancia de las instituciones estatales (al ser el Estado el custodio legal de dichos bienes).

Como hemos señalado, este proceso de puesta en valor, comprenderá pasos como la detección, el registro y documentación, la investigación e intervención y la difusión/comunicación del bien patrimonial y puede aplicarse tratándose de una catarata de asombrosa caída o de una casa histórica otrora perteneciente a un prócer de la patria.



Tengamos en cuenta que en relación con el patrimonio intangible, el Estado no es el custodio de estos bienes, las personas lo son. Si bien el Estado puede realizar propuestas de rescate y puesta en valor de tradiciones, serán las personas que las viven en su cotidianidad las únicas que podrán materializar y responsabilizarse de cualquier iniciativa.

La culminación de este proceso de puesta en valor lleva a tener como resultado que el bien patrimonial en cuestión se transforme en un recurso patrimonial.

¿Porqué es peligroso el uso de estos conceptos como "sinónimos"?

Con base en lo anteriormente expuesto y conociendo la situación en que se encuentran los bienes culturales y naturales en los países de América Latina y el Caribe, podemos concluir que la región es sumamente rica en bienes patrimoniales (culturales y naturales en su manifestación tangible o intangible), pero - comparativamente- los recursos patrimoniales de los que se disponen son escasos, lo cual limita seriamente las posibilidades de una oferta cultural.

Las posibilidades de generación de ingresos, creadas a partir de las oportunidades y presiones que abre el turismo cultural y el ecoturismo (y las variantes del turismo alternativo), hace que el proceso de puesta en valor para convertir un bien en un recurso patrimonial sea en muchos casos solo un proceso "de nombre".

Esto significa, que no se han seguido los pasos adecuados en el proceso de **puesta en valor** del bien - registro, documentación, la investigación e intervención y la difusión / comunicación-; principalmente la falta

de una adecuada investigación o estudios específicos, así como la propuesta de intervención y su ejecución (restauración de un bien cultural o descontaminación de un bien natural), son fundamentales para dar inicio al proceso de sostenibilidad.

La falta de un adecuado proceso de puesta en valor, lleva a acciones apresuradas de intervención básicas (pero no suficientes) para poder comercializarlo (por ej. arreglar caminos de acceso, construir batería de baños y alguien para el cobro de la entrada), o por el contrario, de acciones de intervención que llegan a modificar/cambiar el bien patrimonial para hacerlo más accesible o comfortable al turista (por ej. pistas de aterrizaje en zonas arqueológicas o mega estructuras cubriendo los bienes y modificando su apreciación visual).

Debemos tener claro, entonces, que es sobre el recurso patrimonial -como resultado de un serio proceso de intervención del bien patrimonial-, que podemos llevar a cabo su gestión, promoción y comercialización, en otras palabras, convertir este recurso en parte de una oferta cultural.

Del Recurso patrimonial a la Oferta cultural

Para llegar a contar con un producto cultural o natural, y finalmente posibilitar el consumo cultural, debemos partir de la existencia y disponibilidad de un recurso patrimonial, el cual ya ha adquirido un carácter de activo económico, y una vez como tal, habrá de pasar por un proceso que incluye pasos como la gestión, la promoción y la comercialización, para poder generar a partir de él un producto cultural.

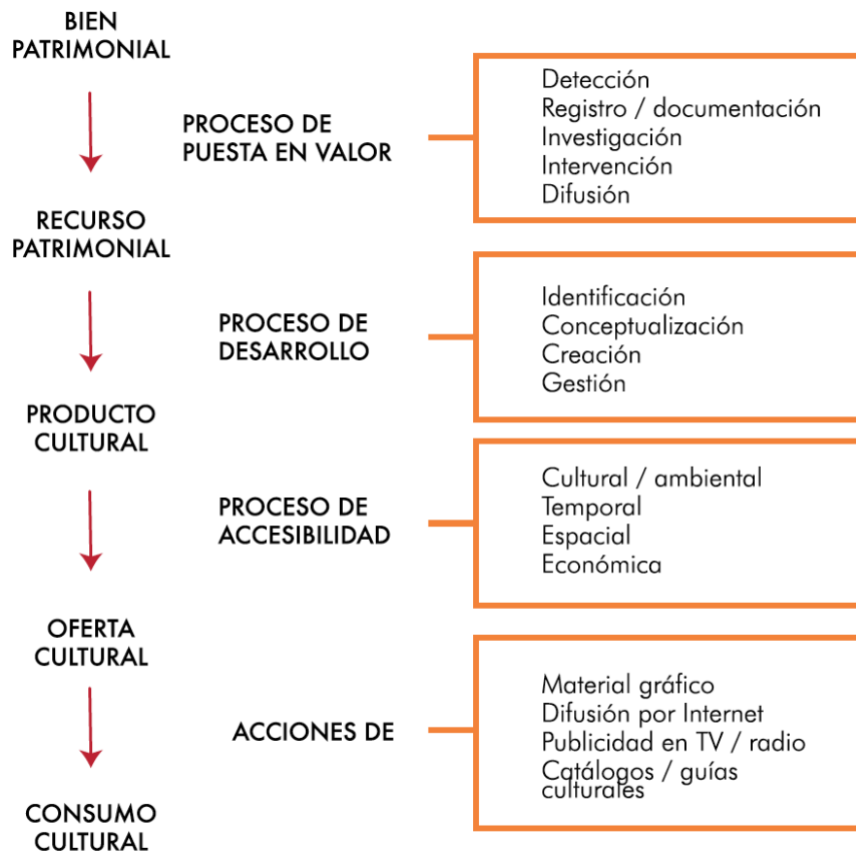
Como explica Jordi Juan-Tresseras (2003)*, **el producto cultural es el recurso patrimonial, sobre el que se puede realizar una actividad** (visitar, asistir, participar, estudiar, comprar, comer,...) porque está formulada una propuesta de accesibilidad al mismo (cultural, temporal, espacial y económica) para el público.

La accesibilidad es clave en la conversión de nuestro recurso patrimonial en un producto cultural, para el caso de nuestra hermosa catarata estaríamos hablando de información para el visitante, un sendero para poder llegar, facilidades, guías, un precio (o no), etc. En cuanto a la casa histórica del prócer de la patria, la habilitación de ésta para recibir visitantes, información sobre la historia de la casa y sus habitantes originales, un precio (o no), guías, facilidades, serían parte de la propuesta de accesibilidad.

Siguiendo con dicho autor, **cuando el producto cultural se promociona (se hace accesible al público) se convierte en oferta cultural**, es decir que se realiza un programa con acciones de comunicación, generales o específicas, dirigidas a un público determinado (publicidad, folletos, libros, webs, catálogos,...).

Diagrama: Del Bien Patrimonial al Consumo Cultural: el proceso en breve

(diagrama diseñado por ILAM con base a la información de Juan-Tresseras (2003))



El público, atraído por el producto cultural promocionado, finalmente efectuará el **consumo cultural**. Éste es la realización por parte del público de la/s actividad/es propuesta/s en el producto cultural. Los gestores turísticos (vg. agencias, guías locales, organizaciones comunales) parten de la existencia de productos culturales para estructurar la oferta turística cultural a través de las redes de venta y/o de comunicación turística.

¿Posibilita el 'patrimonio local' un 'desarrollo local'?

El patrimonio, especialmente cuando está asociado a lugares naturales atractivos, es uno de los principales motores del desarrollo turístico, fundamentalmente como forma de difusión y encuentro vivo con los valores culturales.

Este encuentro contribuye al desarrollo social y constituye al mismo tiempo una fuente muy importante de recursos para la realización de proyectos de investigación, estudio, exploración, rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural, ya sea el conservado en su lugar de origen o bien el que resguardan los museos.

La vinculación adecuada de estas esferas supone garantizar el respeto, por parte de todos los actores involucrados, tanto del patrimonio como de las comunidades que le son más próximas en lo cultural.

En América Latina y el Caribe no se evidencia un turismo cultural de calidad en las comunidades, a pesar del riquísimo acervo y tradiciones que poseen.

¿Por qué? Podemos mencionar al menos las siguientes razones:

- Falta de información sobre los recursos patrimoniales existentes y sus niveles de accesibilidad. Los recursos existentes son muchos pero pocos de ellos cuentan con infraestructura adecuadas para ser visitados y disfrutados.
- Escasa existencia de servicios y/o productos culturales verdaderamente representativos de la cultura y tradición local; es decir que hayan sido resultado de un proceso de investigación y debidamente contextualizados permitiendo una presentación novedosa y accesible para el turista, pero que responden a la tradición cultural del lugar.
- Cuando estos servicios y/o productos existen, éstos son escasamente conocidos ya que tienen una deficiente promoción y mercadeo.

Al no existir la posibilidad de contar con información básica sobre los recursos existentes, así como de las posibles ofertas que se generan localmente, los potenciales oferentes de servicios (tour operadores, agencias, etc.) no pueden utilizar estos recursos para integrarlos en una propuesta atractiva para el turista, como podría ser un recorrido cultural de un día, integrando la visita de recursos patrimoniales históricos y naturales, así como el disfrute artístico y gastronómico.

Esta realidad tiene como consecuencia directa que los ingresos que pudieran provenir del turismo cultural no tengan incidencia en el desarrollo local.

A pesar de que las comunidades son las herederas directas de los recursos naturales y bienes culturales que les han sido transmitidos de generación en generación, muchas veces, no pueden hacer uso de sus propios recursos patrimoniales porque sus condiciones socioculturales y educativas les impiden apropiarse de estos en términos responsables y sostenibles, convirtiéndose muchas veces en destructores de estos invaluable e irremplazables recursos.

Para que las comunidades puedan ejercer su derecho de beneficiarse de sus recursos patrimoniales, se requiere de un proceso de facilitación de acciones de concientización, capacitación, investigación, organización, mercadeo y difusión, entre otras, que posibiliten que las mismas comunidades puedan llevar a cabo un usufructo responsable de estos recursos.

Cualquier iniciativa basada en el patrimonio local deber tener en cuenta lo anterior.

Previsión, Responsabilidad y Equidad: los infaltables en el diseño de un producto cultural local.

En el proceso de desarrollo de un producto cultural es común no prever las consecuencias directas e indirectas que una eventual masificación en la respuesta a nuestra oferta cultural pueda provocar sobre el patrimonio.

Las estrategias de sostenibilidad son fundamentales para los recursos naturales y culturales (por ej. capacidad de carga, visitación, necesidades de vigilancia). Los recursos culturales intangibles también presentan una fragilidad particular, por lo que una inadecuada iniciativa, sobre todo si es propuesta "desde afuera", puede terminar por alterar o hasta destruir su autenticidad.

Es muy importante tener siempre en mente que la función primaria de los bienes patrimoniales no es ni puede ser la económica. Esta es más bien accesoria y claro que bienvenida, pero siempre y cuando las iniciativas analicen con seriedad hasta qué punto se puede llegar con un proyecto productivo sin afectar la esencia del patrimonio y el derecho inmanente de sus herederos a acceder a él.

Como bien lo señala Ramón Bonfil, "tales patrimonios tienen en primer lugar, el valor de documentos del transcurrir del hombre y la sociedad a través de la historia y factor de identidad y cohesión social del grupo que lo genera, y que su valor en tanto que atractivo turístico generador de riqueza, si bien es innegable e importante en el actual momento, es un valor agregado que nunca debe sustituir la primacía del primero".(*)

Georgina DeCarli

Octubre 2015

Costa Rica

(*) DeCarli, Georgina: « *Un Museo Sostenible: Museo y comunidad en la preservación activa de su patrimonio* » San José, Costa Rica, Oficina de la UNESCO para América Central, 2006, 1era Ed.

(*) Las declaratorias de 'Patrimonio de la Humanidad' son resultado de un esfuerzo sostenido que la UNESCO ha venido realizando desde hace treinta años, trabajando con países de todo el mundo a fin de determinar y garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural y natural para las generaciones futuras. Por medio de: La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y La Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

(*) Juan-Tresserras, Jordi: "*El aprovechamiento turístico de los bienes patrimoniales*". Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano: 'Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo', Morelia, México, junio del 2003 (Presentación oral en powerpoint)

(*) Bonfil Castro, Ramón: Ponencia presentada en su calidad de Presidente del ICOMOS Mexicano en el Congreso Iberoamericano de Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo. Morelia, Michoacán, México. Junio, 2003

La información presentada en este documento, la puede acceder en:

<https://ilamdir.org/preguntas-sobre-patrimonio/>
